

***Declaración de la República Bolivariana de Venezuela en el 61° Período de Sesiones de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).***

***Viena, marzo – abril 2022***

**VENEZUELA, TEMA 4**

***INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES.***

SEÑORA PRESIDENTA,

En nombre de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela permítame felicitarle a Usted y al grupo de personalidades que le acompañan a presidir las labores de esta Sub-Comisión, la dedicación y esfuerzo puestos en llevar a cabo este periodo de sesiones en las actuales circunstancias, merece un gran reconocimiento.

SEÑORA PRESIDENTA,

Ratificando la Constitución Nacional vigente, los Acuerdos Internacionales suscritos en materia espacial e Inspirado en el 2019-2025 presentado por el presidente de la República Nicolás Maduro, el Gobierno Nacional continúa impulsando una política pública en materia espacial y uso pacífico del espacio ultraterrestre, destinado a promover la independencia tecnológica, bienestar e inclusión social.

Sobre esa base y en estricto cumplimiento a los principios jurídicos internacionales en los que se fundamenta la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la República Bolivariana de Venezuela, se ha planteado desarrollar de forma ética, responsable y con la participación del sector académico, Instituciones y la comunidad organizada una legislación nacional sobre la materia, cónsona al grado de desarrollo tecnológico de los programas espaciales que se ejecuten y en correspondencia con las necesidades locales.

Asimismo, a efectos de establecer y mantener un desarrollo sostenido del programa espacial venezolano, la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales ABAE, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, ejecutor de las políticas y lineamientos que sobre la materia dicta el Ejecutivo Nacional se encuentra en proceso de construcción del Plan Nacional Espacial, que orientará el programa espacial venezolano durante los próximos años

SEÑOR PRESIDENTE, me es grato comentar que el programa de percepción remota nacional conformado por los satélites venezolanos **MIRANDA (VRSS-1)** y **SUCRE (VRSS-2)**, más de 9 años y 4 años de operación respectivamente, han facilitado la gestión del Estado venezolano en áreas estratégicas, tales como; planificación urbana y agrícola, salud, energía, seguridad alimentaria, gestión de riesgos socio naturales, vigilancia de fronteras, control de cultivos ilícitos, así como el uso sustentable de los recursos naturales, entre otros. Catalogándose hasta la fecha **un total de 1,313,839 imágenes satelitales.**

Igualmente, a los fines de promover la independencia tecnológica y estimular la investigación científica y el desarrollo en materia espacial, la ABAE en coordinación con otras instituciones de la administración pública continúa trabajando en la ejecución de proyectos y programas, que permiten aprovechar las capacidades instaladas, fomentar la creación de redes científicas integradas al sector espacial, favoreciendo la investigación en áreas transversales y ofrecer soluciones a problemas que afronta el sector público venezolano.

Bajo los mismos propósitos, la República presta especial atención a la formación de talento humano en el área de las ciencias espaciales y sus ciencias afines, colocando al servicio del sector académico, instituciones y la comunidad organizada los conocimientos y experiencias que en a lo largo de los 15 años de exitosas operaciones se han acumulado, a través de cursos, talleres y seminarios en áreas de geomática, operación satelital y derecho y política espacial.

SEÑORA PRESIDENTA, Atendiendo a los asuntos a ser estudiados por esta Sub-Comisión, esta Delegación considera indispensable incrementar la interacción con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y promover la elaboración de **normas internacionales vinculantes** que atiendan temas críticos que nos afectan, teniendo presente que una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas, en la esfera jurídica, es impulsar el desarrollo

progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente del espacio ultraterrestre.

Igualmente, consideramos necesario **la revisión y actualización de los 5 tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre**, con miras a fortalecer los principios rectores que rigen las actividades espaciales de los Estados, en especial su uso pacífico, el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria sin discriminación y en forma equitativa, la no militarización, el fortalecer la cooperación internacional y llevar la tecnología espacial al alcance de los pueblos, toda vez, que dichos Tratados al ser concebidos en el seno de la COPUOS, **son los únicos instrumentos que gozan de la legitimidad y la legalidad para regir las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre.**

Por lo antes señalado, esta Delegación ratifica su posición en cuanto a que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza por sí mismo la preservación de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre o el deterioro del medio ambiente espacial, por lo que es imperante adoptar medidas adecuadas y eficaces que permitan garantizar el desarrollo de buenas prácticas en el espacio ultraterrestre. Las indefiniciones existentes y la ausencia de regulaciones en los temas antes mencionados, no hacen posible mantener la sostenibilidad de las actividades espaciales y la condición pacífica del espacio ultraterrestre.

Asimismo, esta delegación ve con beneplácito la inclusión del tema 15 sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales dentro de la Agenda de trabajo, toda vez que, **es la COPUOS el escenario idóneo y legítimo para el desarrollo de estos temas de gran relevancia para las actividades de los Estados en el Espacio Ultraterrestre.**

Cabe destacar SEÑORA PRESIDENTA, que el camino recorrido este año no ha sido sencillo, los retos que ha traído la pandemia del COVID-19 y las dificultades consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República han repercutido en el desarrollo del programa espacial venezolano, sin embargo, hemos trabajado y seguiremos haciéndolo para superar cada uno de estos obstáculos, convencidos que las actividades espaciales son un motor desencadenante de los sectores productivos del país y de los beneficios de sus aplicaciones para

incrementar el bienestar de la población venezolana.

Finalmente, con el más grande optimismo, esta Delegación insta a los Estados a enfocarse en los aspectos críticos que actualmente ponen en riesgo las actividades espaciales, a fin de crear, actualizar y modificar la legislación espacial internacional existente y continuar con el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, y cuya inmensa responsabilidad recae sobre esta Sub Comisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas Gracias.